

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Descalzos, 6.—LEON  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, Julio 9 de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 931

DE «EL IMPARCIAL»

## Vacaciones escolares

Dentro de algunos días darán comienzo oficial las vacaciones de verano en las escuelas nacionales. De hecho son ya muchas, principalmente en las localidades rurales, las que tienen ya entornadas sus puertas por falta de una asistencia regular de sus alumnos. Y en vano los maestros y la Inspección pretenderán poner remedio al mal con procedimientos coactivos o sentimentales. La rutina de los pueblos, las razones de orden económico, las exigencias de la agricultura, la inadecuación de la obra docente y otras causas, contribuirán por mucho tiempo todavía a mantener la deficiente y anormal concurrencia de niños a la escuela.

Por su parte, la Administración viene cada año, con regularidad fatal, a contribuir a esta lamentable disociación entre la escuela y los niños españoles, mediante el absurdo sistema de las vacaciones estivales, aplicado de un modo uniforme y automático a todas las regiones del país, sin tener en cuenta que en algunas de ellas es esta la mejor época del año para tener abiertas las clases.

Es evidente —y huelga todo razonamiento justificativo—, que el maestro necesita tomar periódicamente un descanso que reponga sus energías y levante su espíritu. Por esto mismo, porque la organización actual de la escuela resulta agotadora para el personal, convendría, antes que otra cosa, distribuir de un modo compensador estos dos términos: trabajo y descanso.

El maestro español tiene actualmente una jornada de trabajo de sujeción, que comprende de nueve a doce de la mañana, de dos a cuatro o cinco de la tarde, y de seis a ocho de la noche durante el curso nocturno para adultos. La esclavitud del maestro entre los cuatro muros de su escuela, generalmente sombría, se aproxima bastante a las faenas que, para Aristóteles, «incapacitan al cuerpo y al alma de las personas libres para el ejercicio y práctica de la virtud», esto es, para una actividad armónica y feliz. En todo caso, dista no poco, en intensidad y condiciones externas, de aquellas placidas ocupaciones bellamente conmemoradas por Puvvis de Chavannes, labores de ritmo grato al borde del mar,

ante la fronda perfumada de los bosques.

No nos extrañemos, pues, demasiado si alguna vez el maestro, generalmente mal orientado y responsable de un trabajo duro, fatigoso en extremo, realizado en las peores condiciones, acaba por caer en un mecanicismo falto de aquella emoción, de aquel fervor noble y fecundo que es la virtud exquisita de los buenos maestros.

El Estado no tiene derecho a imponer al Magisterio primario un esfuerzo extremado, y es, además, perfectamente inútil que lo pretenda; nuestras escuelas no rinden su máxima eficacia, entre otras razones que tocan a la formación del personal, por la excesiva jornada de trabajo que se impone al maestro, falto hoy del tiempo necesario para leer, para recrear su espíritu, para el ocio noble, para el disfrute sano de la vida; cosas todas absolutamente necesarias, indispensables, si se pretende que el maestro sea un educador y no un mero y seco instructor de niños. Porque el trabajo, si ha de ser fecundo y pleno, debe producirse dentro de un ritmo general de la existencia que motive, como quería Shafle, la mayor cantidad posible de vida y de goce, con el menor gasto de fuerza y dolor. Y así los pueblos modernos—ejemplo, el «año sabático» de los Estados Unidos—llegan a poner el cuidado más atento en la administración del esfuerzo y recreo de las energías de su profesorado, como condición esencial para un rendimiento estimable.

Libre ya en parte el Magisterio primario de la preocupación económica, es tiempo de pensar en la organización de su labor, en el replanteamiento de la escuela primaria, adscribiendo a cada una gradualmente, por ensayos sucesivos, el número de personas necesarias para que la labor de éstas sea eficiente y jugosa, y, además, para que la existencia del niño combinada con la de la familia, cuando ésta pueda atenderla, encuentre sin interrupción, durante todo el día, durante todo el año, un sitio donde se produzca espontáneamente y encuentre una dirección respetuosa y adecuada.

Porque es absurdo y censurable un sistema en el que, para obtener el descanso necesario, legítimo, del personal, se cierra la escuela a cal y canto varios días, en distintas épocas del año, y seis largas semanas como término del curso y vacación veranie-

ga. Con ello se aplica una medida igual y automática a dos casos absolutamente distintos: el del maestro y el del niño, y se abandona a éste a la influencia e incomodidad de la calle, ¡como si la obra educativa exigiera un régimen de barbecho estival para su mayor eficacia!

El maestro debe descansar, necesita descansar y, sobre todo, necesita obtener otro ritmo en su trabajo, con los altos periódicos que rehagan las energías gastadas cotidianamente. «Lo normal—escribe don Francisco Giner—es combinar en la vida de tal modo el trabajo y el descanso, que se procure compensar en cada día las pérdidas causadas por el organismo y la extenuación de las fatigas espirituales, ley según la cual han de determinarse en cada caso la cantidad, cualidad, modo, etc., de esta compensación».

En cuanto a los alumnos, aparte de las interrupciones individuales en la asistencia escolar por motivos de orden médico, por conveniencias justificadas de índole familiar, por exigencia de las labores agrícolas, etc., el niño necesita concurrir en invierno y verano, en todo tiempo, a un sitio agradable y con el ambiente que conviene a su formación, que es, que debe ser la escuela y sus anejos: el campo de juego, el taller, el laboratorio, la huerta, la piscina, la pequeña granja, etc.

Esto supone un cambio radical en nuestro sistema docente; a eso se va en todas partes, y a eso llegaremos, pronto o tarde, según las prisas que nos impongan nuestros pobres afanes, el ejemplo y acaso la exigencia de los demás.

Entre tanto, y en vísperas de las vacaciones caniculares—pueriles, diríamos mejor—, hemos de lamentarnos de que la escuela cierre hasta septiembre sus puertas—que ciertamente guardan bien escasa comodidad—a los niños españoles, que dentro de pocos días rodarán por esas calles polvorientas, por esos campos, eras y cortijos, acaso felices con su libertad. Y hemos de desear, a la vez, un buen descanso, archiganado, al Magisterio primario; descanso que en otras partes, donde la cultura imprime más complejas necesidades y procura los medios de atenderlas, suele derivar, no hacia el sesteo y charla banal en las reboicas, casinos y quintanas pueblerinos, sino hacia los pequeños viajes, las cordiales estancias de intercambio, las excursio-

nes colectivas o familiares y los varios recursos de turismo inteligente y reparador.

LUIS SANTULLANO

## A los maestros nacionales del partido de Ponferrada.

Después de diecisiete años de ausencia he tenido la gran satisfacción de visitar, hace pocos días, al encanto de mis ensueños de la infancia, el querido suelo berciano.

¡Qué satisfacción de espíritu reinaba en mi interior al contemplar las delicias de aquel segundo «Paraíso»; al estrechar las manos de mis condiscípulos, amigos y hermanos; al escuchar la venerable voz de los que algún día fueron mis maestros, y en general el saludo afable y cariñoso de tantos compañeros.

Aunque vivo en estas pintorescas montañas de Somiedo, en la región asturiana, mi pensamiento está con vosotros, bien lo sabéis, y sólo espero la ocasión de vacante para cumplir la promesa que os hice de convivir con vosotros el resto de mi vida, que es mi deseo ardiente.

Ya recordaréis que nuestras conversaciones versaron, principalmente, sobre la reconstitución de la Asociación de ese partido de Ponferrada; porque, moralmente hablando, está muerta.

Es necesario hacerle recuperar todas sus fuerzas de vitalidad y energía para que sus frutos adquieran mayor fama.

No ignoráis que la unión hace la fuerza, y que ésta es indispensable para hacer frente a las múltiples vicisitudes que a cada paso se presentan en sentido inverso, al defender nuestras legítimas aspiraciones.

Tenemos como muestra palpitante la lucha tenaz que sostuvimos para conseguir las pequeñas mejoras que estamos disfrutando desde 1.º de abril último, que hubo necesidad de derrotar al Gobierno en ambas Cámaras, pues de lo contrario iríamos al fracaso sepultando en el abismo nuestras esperanzas.

Si en momentos tan críticos todos nos hubiéramos cruzado de brazos durmiendo el sueño de los justos, esperando que otro Mesías nos redimiese a expensas de su santa voluntad, ya nuestros hijos podían coger un cesto e ir a implorar la caridad pública entre la clase media, porque sabido es que el Poder legislativo dió pruebas de hacernos pasar por el estrecho (no

del Panamá) sino del ayuno. Pretendían nada menos que, para los mentores de la niñez, fuese siempre cuaresma.

Insisto, pues, queridos compañeros, en pedirlos que sacudáis esa indiferencia de que estais poseídos, y que en lo sucesivo déis pruebas de energía y valor, resucitando de muerta a viva la Asociación, dándole vida próspera y floreciente para beneficio propio y gloria de la gran familia del Magisterio.

Estamos en momentos de agitación y lucha, y es necesario prevenirse contra posibles acontecimientos.

Vosotros, que llevais en la frente el sello de la honradez, cumpliendo con los sagrados deberes como verdaderos apóstoles, completad esa obra redentora como seres sociales y habreis dado un paso gigantesco hacia la regeneración de la patria. Sólo hace falta buena voluntad, caros colegas, porque no hay obstáculos grandes que vencer; disponéis de un clima agradable; la situación topográfica es inmejorable; las vías de comunicación no dejan nada que desear; tenéis una revista profesional para defender vuestros derechos, cual es El Distrito Universitario leonés, en el cual debéis publicar los acuerdos, sirviéndoos de guía en muchas ocasiones en la vida profesional. Orgullosos estaréis los maestros de esa provincia, por tener a vuestra disposición un periódico tan ilustre. Yo me daría por dichoso si tuvieran cabida en sus columnas mis humildes escritos, considerándome en lo sucesivo el último de sus colaboradores.

No hace falta, precisamente, que todas las reuniones se celebren en la capital de partido; puede estar la Asociación compuesta de tantas secciones como Ayuntamientos haya; o mejor aún: en Bemibre es punto apropiado para celebrar sesiones los maestros de varios Ayuntamientos, y los restantes las deben de celebrar en Ponferrada; reuniéndose todos una vez al año en Asamblea general, como hacemos en Asturias.

Ya estais enterados de la actividad que se demuestra en esta provincia, pero es necesario que vayamos todos unidos.

Aquí haremos una lucha tenaz a los diputados que votaron en contra de nuestras mejoras, en las próximas elecciones. Los ofrecimientos pasaron a la Historia...

Termino pidiendo benevolencia al señor director de El Distrito Universitario, y vos-

otros, compañeros queridos, no toméis a mal fin estas ligeras advertencias, que son consejos de vuestro humilde compañero que a todos os saluda,

Santiago García Palacios  
Pola de Somiedo (Asturias)  
y junio de 1920.

## La Nacional

Señor Vocal de la Junta directiva.

Muy señor mío y distinguido amigo: Recibida contestación de la mayoría de los vocales, a la circular que esta permanente les dirigí con fecha 31 de mayo último, en el sentido de que debe llevarse a la práctica el proyecto de homenaje, y que sea la Junta directiva la encargada en su día de determinar en qué forma se ha de realizar, será conveniente que a primero del mes de julio, se proceda a la recaudación, puesto que en esa fecha se empezarán a cobrar los nuevos haberes.

Ante la pregunta de algunos señores Vocales para que se fije cuota, hemos de indicarle que aunque ésta ha de ser voluntaria, puede fijarse en cinco pesetas como mínima, dejando a elección de las Asociaciones provinciales que hagan el reparto que crean más justo.

Tampoco hay inconveniente en que los periódicos de la provincia publiquen las listas de donantes y el importe de lo recaudado, puesto que se trata de un acto público en el que no hay nada que ocultar.

De usted afectísimo amigo  
q. l. e. l. m., C. Morillo.

## OFICIAL

20 Junio 1920. (Gaceta del 24).  
—Real orden convocando un concurso de premios a propuesta del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

En cumplimiento de los artículos 6.º, número 4.º de la ley de Protección a la Infancia, y 45 y 46 de su Reglamento orgánico y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea convocado el IX Concurso de premios para el año económico actual por actos de Protección a la infancia, otorgándose oportunamente las recompensas que se mencionan, con arreglo a las bases siguientes:

### BASE 1.ª

#### Premio Tolosa Latour

Un premio de 1000 pesetas y diploma de mérito, al autor de la Memoria que mejor desarrolle el siguiente tema: «Los Sanatorios marítimos para niños escrufulosos y el doctor Tolosa Latour».

El autor del trabajo podrá de relieve la importancia social y protectora para la infancia que tienen los Hospicios o Sanatorios marítimos que existen en Europa, dedicando la atención merecida a la personalidad del doctor D. Manuel de Tolosa Latour, que implantó en España tan benéfica Institución, demostrando en ésta, como en todas sus obras, su gran amor a los niños.

Los trabajos que se presenten, estarán escritos en castellano, llevarán un lema, y en sobre cerrado y lacrado el nombre del autor. En el acto de conferir el Consejo en pleno el premio al trabajo que estime digno de él en relación con los demás y por su valor intrínseco, se abrirá el sobre correspondiente al lema de la Memoria premiada. Los demás trabajos podrán ser retirados por sus autores en el plazo de tres meses. El trabajo premiado se publicará en *Pro Infancia*, y si el Consejo lo estimara conveniente, se hará de él tirada aparte, para su mayor difusión, entregando 200 ejemplares a su autor.

### BASE 2.ª

#### Médicos rurales

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito, a los médicos rurales que se hubiesen distinguido por sus trabajos en favor de las madres y de los niños, asistiendo celosamente a los partos, contribuyendo a disminuir la mortalidad de la infancia en las localidades de su residencia y hayan realizado actos meritorios en favor de la higiene infantil.

A las solicitudes acompañarán Memorias breves enumerando los hechos realizados y proponiendo medios prácticos dentro de las condiciones de cada localidad para mejorar la suerte de las madres y de los niños. Las Juntas provinciales y locales emitirán informe que acredite los méritos contraídos por los concursantes Médicos en el ejercicio de su profesión.

### BASE 3.ª

#### Premios de buena crianza

Siendo necesario estimular a las madres por todos los medios que sean posibles para que sigan los consejos que diariamente reciben de las Instituciones de Puericultura, en las que sus hijos son atendidos y con el fin de conseguir el mayor éxito en la crianza de los mismos, en su primera edad, se establecen los siguientes «premios de buena crianza» a las madres pobres que se distinguen por el mejor asec-buen desarrollo de sus hijos y exactitud de asistencia con ellos a las consultas y prácticas de enseñanza que en aquellas Instituciones se llevan a cabo en favor de los niños:

1.º Cinco premios de 200 pesetas cada uno a las madres que mejor hayan criado a dos gemelos en lactancia artificial o mixta.

2.º Cuatro premios de 100 pesetas cada uno a las que mejor hayan criado un solo niño en lactancia materna.

3.º Tres premios de 100 pesetas cada uno a las que mejor hayan criado un niño en lactancia artificial.

4.º Tres premios de 100 pesetas cada uno a las que mejor hayan criado a otro niño en lactancia mixta.

Estos niños no tendrán menos de un año ni tampoco más de dos, y entre los presentados al concurso se elegirán para ser premiados aquellos que sus madres hayan seguido mejor las prácticas de crianza infantil y se encuentren a esas edades en mayor estado de nutrición y desarrollo.

Para optar al premio acompañarán las madres retratos de los niños y antecedentes historiales que certificarán los Médicos de las Instituciones de Puericultura que hayan vigilado constantemente su lactancia.

### BASE 4.ª

#### Maestros y Maestras

Un premio de 500 pesetas, diploma de mérito y 200 ejemplares de la obra que se imprima, para el Maestro o Maestra actualmente en ejercicio en Escuela privada o pública que, después de llenar cumplidamente su cometido profesional, sea autor de la mejor Cartilla peda-

gógica, en la que se estudien los medios más eficaces para difundir la educación y desterrar el analfabetismo, así como para divulgar los principios de la moral, los preceptos de la higiene y las normas de educación física, en relación con la vida individual, la familiar y la social pública.

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito, para los Maestros y Maestras de Escuela nacional o privada que, después de cumplir meritoriamente con todo lo que es hoy perceptivo en la Escuela pública, hayan realizado labor social fuera de la Escuela en orden al mejoramiento moral de las clases desvalidas, por sí mismas y con el concurso de las acomodadas, levantando ideales espiritualistas, creando Cooperativas, organizando Patronatos, fundando Escuelas de aprendizaje y Cajas de previsión y ahorro, difundiendo el conocimiento de los beneficios que reportan los ya existentes y haciendo el cuadro defectivo de su Escuela a base de los diagnósticos a que dan margen las técnicas de Pedagogía experimental y orientaciones a la Psicología. Se concederán diplomas de mérito a los concursantes que, sin reunir las condiciones suficientes para la concesión de los premios indicados, presenten trabajos acreedores a tal distinción. Las Juntas provinciales y locales informarán en las respectivas instancias, a las que se unirán los debidos justificantes.

Dos premios de 250 pesetas cada uno y diploma de mérito, que el Consejo Superior de Protección a la Infancia adjudicará con carácter de oportunismo en cualquier momento que, durante el año, tenga «coñocimiento justificado» de haberse realizado actos meritorios que hagan procedente la distinción señalada, ya que la ejecución planteada es de mayor eficacia cuando se aproxima y aún se une el hecho que la motiva, y por lo mismo más firme la enseñanza que de ella se desprende. Las Juntas de protección a la infancia emitirán el correspondiente informe.

### BASE 5.ª

#### Matrimonios y viudas pobres

Diez premios de 100 pesetas cada uno a otros tantos matrimonios de obreros necesitados que tengan más de seis hijos menores de catorce años y demuestren conservar con mayor celo y moralidad la vida de éstos o hayan prolijado niños huérfanos o abandonados, facilitándoles instrucción y alimento. A esta base podrán concurrir las viudas que se hallen en las condiciones indicadas. Se unirá a la solicitud el informe de la Junta de Protección a la Infancia, con las indagaciones que dicha Junta juzgue oportunas, así como certificados o testimonios de vecinos de significación.

### BASE 6.ª

#### Personas que hayan salvado la vida de algún niño

Seis premios de 200 pesetas cada uno, diploma de mérito y una insignia de «Pro Infancia» a las personas que hayan salvado la vida de algún niño con riesgo de la propia. Las Juntas provinciales o locales elevarán al Consejo Superior las propuestas y solicitudes, acompañando las declaraciones de la familia del niño que haya sido objeto del acto protector que se alegue o de las personas que lo presenciaron. No se admitirán solicitudes suscritas por los interesados.

### BASE 7.ª

#### Fundadores de Instituciones benéficas

El Consejo Superior, a propuesta de las Juntas o por iniciativa propia, previas las comprobaciones debidas, podrá otorgar diplomas de honor a fundadores de Institucio-

nes benéficas que funcionen con éxito, referentes a los diversos puntos que abarca la ley de Protección a la infancia vigente en los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 del Real decreto de 24 de Febrero de 1908.

Las respectivas solicitudes y propuestas habrán de elevarse al Consejo Superior antes del 31 de Octubre próximo.

No podrán tomar parte en estos concursos las personas que hubieren obtenido premios en metálico en concursos anteriores; los hechos o actos realizados por los solicitantes, lo han de haber sido en un plazo que no pueda exceder de los últimos tres años. Se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* una relación de las solicitudes recibidas.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de esta Real orden en los *Boletines Oficiales*.—Bergamín.—Señor Gobernador Presidente de la Junta de Protección a la Infancia de...

## DE OVIEDO

El día 5 comenzaron los ejercicios de oposición en Oviedo.

La primera parte del ejercicio escrito consistió en escribir en diferentes clases de letra, un párrafo que dictó el Tribunal, y en dibujar los opositores la rosa náutica o de los vientos, y las opositoras en hacer a capricho un asunto para bordar en matiz.

Actúan 209 maestros y 265 maestras.

La segunda parte del ejercicio escrito se reduce a resolver un problema de Aritmética y otro de Geometría. Se verificó el día 6.

He aquí los que tocaron en suerte a los maestros:

**Aritmética.**—Un rentista coloca los dos quintos de su capital al seis por ciento de interés anual; los tres octavos del mismo capital los impuso al siete por ciento y el resto al ocho y medio. Los intereses de un año ascienden a 8.760 pesetas. Hallar el capital de dicho rentista.

**Geometría.**—Un prisma recto de base cuadrada y de altura triple que el lado de la base, tiene 654 centímetros cúbicos de volumen. Hallar el área lateral y total de dicho prisma.

A las señoritas opositoras les tocó resolver los siguientes problemas:

**Aritmética.**—La superficie de una clase es de ochenta y seis metros y nueve centímetros cuadrados; la extensión señalada para cada niño es de cero metros setenta centímetros cuadrados; los espacios necesarios para la circulación ocupan trece metros cuadrados y setenta y seis decímetros cuadrados; el espacio destinado a estrados es de nueve alumnos. Averiguar cuántos de éstos pueden admitirse.

**Geometría.**—Un estanque, cuya forma es la de un paralelepípedo rectangular tiene trescientos treinta metros de longitud, ciento cuarenta y cinco metros de latitud y cua-

tro de profundidad. ¿Qué número de litros tiene de capacidad?

## Proyecto de homenaje

### PARTIDO DE LEÓN

Han contribuido con cinco pesetas cada uno de los señores maestros siguientes:

Don Filiberto Zapico, Espinosa; Cristiano Pinto, Andrés; Emilio Ronda, Villadagos; Marta Ordás, Otero; Restituto Blanco, León; Juan Alvarez, Piedrasecha; María P. Escudero, Vilecha; Antonio Chachero, León; Inocencio Muñiz, León; Manuel Peñín, León; Alvaro Díaz, León; Angel Villanueva, León; Victorina Chacón, Toldano; Dolores Macías, León; Francisco Alonso, Campo; Julia González, Villamoros; Julio Marcos, León; Juan Canal, León; Matilde Mardones, León; Manuel Baró, San Bartolomé; Domingo Pariente, Cascantes; Urbano Boñar, Vallasanta; Cristino Gutiérrez, Valdesogos; Francisca Fernández, Banuncias; Raimunda Vélez, Robledo; Benita Carrizo, Robledo; Ana María Vidales, Montejos; Alberto Cabello, Villacedré; Acisclo Cabello, Villamoros; Agapito Gil, San Vicente; Manuel de la Torre, Ferral; Consolación Tejedor, Valsemana; Juan Centeno, Vilecha; Francisco Ontanilla, Mellanzos; Ciriano Fernández, Villafeliz; Fulgencio García, Matueca; Manuel Alvarez, Lorenzana; Faustino Fernández, Celadilla; Sebastián Hernández, Villafañe; María Villar, Chozas; Antonino Aláiz, Cañizal; Francisco González, Navatejera; Rosendo Escanciano, Villalquillambre; Juan Martínez, Villaburbula; Lucio Fernández, Archahueja; Elipiana Armandariz, Roderos; Juan Martínez, Villaburbula; Segundo Diez, Cuadros; Manuel Soto, Vilecha; Gabino Gutiérrez, Carbajal; Julia García, Villabarter; Tomás Serrano, Secos; José Galliano, Villafuella; Aurelia Villanueva, Rivaseca; José Crespo, Armunia; Primitivo J. López, Puente Castro; Luis C. Ramos, León; Nicolás Alonso, León; Elías Fernández, Villaobispo; Nicomedes Castro, Cembranos; Benedicta García, Cifuentes; María C. Rodríguez, León; Florentino Alonso, Villaseca; Juan Antonio Ordás, Casasola; Brígida Alonso, Marnes; Gregorio Viñayo, Villarroquero; Ceferina Cuesta, Onzonilla; Gregorio Soto, Alja; María Paz Puente, Robledo; Quintín Cármenes, Santa María del Monte; José Laso, Vegas; Eugenia Codón, Ardoncino; Miguel García, Villacil; Segunda Santos, Viloría; Fulgencio Ferrajón, Valle; Juan Gutiérrez, Santa Oja; Andrés F. Tormo, Val de San Miguel; Adela Fuertes, Villarente; Nemesio Rodríguez,

Villarratel; Honorata Pérez, Sariegos; Manuel García, Santovenia; Laureano Fuertes, Quintana.

Dolores Rubio, Villar; Cándido Martínez, Mozón; Ezebal Muñiz, Palazuelo; Ezequiel Vázquez, Fontanos; Vitaliano Santamaría, La Virgen del Camino; Valentín Paniadel Camino; Valentín Paniagua, León; Serapia Barrera, Cereales; Ricardo Fanjul, León; Guadalupe Alvarez, Gradefes; Máximo Soto, Gradefes; Gregorio Martínez, Chozas; José González, Villabariago; Francisco Cabezas, Castrillo; Maximiliano González, Pedrún; Filomena González, Campo; Bienvenido García, Antimio; Ambrosio Martínez, Méizara; Romualdo Huerga, Velilla; Santiago Benavides, Villaturiel; Salvador López, Santibáñez; Vicente Martínez, San Cipriano; Agustín Boñar, Ruiforco; Dolores Lera, Ardencino; Urbano Pérez, Santovenia; Josefa de Lara, Valdealiso; Félix V. de Miguel, Santa Olaja; María Guadalupe López, Paradilla; Aurea López, Viñayo; Benito Fernández, Tapia; Paulino Fierro, Villarroañe; Matías Alvarez, Otero; Bernardo Miguel, Rueda; Miguel Pariente, Azadinos; María E. Garea, Villafalé; Aurelia González, Garrate; Martina Villaesrigo, Villanueva; Felisa González, Navafria; Bernardina S. Blas, Mansilla Mulas; Aurelia González, Palacio; Ramón Peñáz, Villimer; Ignacio Rubio, León.

(Continuará.)

Ha fallecido don José Gorjojo, maestro de la escuela nacional de San Millán de los Caballeros.

Damos el pésame a la familia del finado.

La Dirección general devuelve instancia que doña Dionisia Arconada elevó a S. M. el Rey (q. D. g.), solicitando que la R. O. de 28 de mayo último, sobre nueva elección de plazas no afecte a la que desempeña, de maestra de Sección de La Bañeza, habiendo sido desestimada por no ir por el conducto debido.

La Junta de pasivos interesa certificación de clasificación para el expediente de rehabilitación de doña María E. Martínez Moro.

Por no cursarla por conducto debido, ha sido desestimada instancia de don Gabriel Alvarez, maestro de Nogarejas, que solicitaba mesas-bancos para su escuela.

Nos dicen de Valdealcón (Gradefes): En marzo último se concedió a este pueblo, con objeto de arreglar el edificio-escuela, una corta de maderas en el monte La Buenhora, de la que recibió el pueblo cinco mil pesetas.

Pues bien, de esta cantidad se destinaron unas 3.500 pesetas para redimir un foro que el pueblo paga al duque de Alba, y las pesetas restantes se hallan en poder de la Junta administrativa, sin que al parecer se piense desinar cantidad alguna a reparar el local-escuela, que amenaza sepultar bajo sus escombros a los escolares y al maestro de Valdealcón con su numerosa familia.

¿Se ha enterado de esta irregularidad el ilustrísimo señor Gobernador civil?

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de junio último y del primer trimestre, siendo altas en nómina: doña Balbina Escanciano, doña Agustina del Campo, doña Angela Neira, doña Leonor García, don Silvestre Rodríguez, doña María Eva Díez, doña Dolores Gutiérrez, doña Victorina Barrios, doña María García y herederos de don Juan Rodrigo Alvarez y de doña Amalia Puente.

Se cursó a la Junta de pasivos expediente de devolución de descuentos sufridos por don Nicolás Fernández, maestro que fué de Villacolibrín, incoado por la viuda doña Josefa Díez.

Recibimos cartas de algunos maestros manifestándonos que las cantidades que por haberes del mes de junio les entregan los habilitados no están de acuerdo con las que indica «El Magisterio Español» en el núm. 5.787 de 1.º de junio último.

Es cierto, pero tengan en cuenta nuestros comunicantes que el referido colega hace el descuento del impuesto de utilidades de la duodécima parte del sueldo anual, en vez de la décima parte del mismo, como está mandado por este año económico, por no haberse hecho descuento alguno por este concepto en las nóminas de abril y mayo.

«El Magisterio Español» asigna por utilidades el descuento de 5'48, 7'83, 10'57 y 13'70 pesetas, en vez de 6'58, 9'40, 12'69 y 16'45, respectivamente, para los sueldos de 2.000, 2.500, 3.000 y 3.500 pesetas.

Y aun esto en el supuesto más favorable para el maestro; esto es, haciendo el descuento citado, no del sueldo íntegro, sino del líquido después de deducir el 6 por 100 para la Junta de Derechos pasivos, extremo este sobre el que nadie sabe a qué atenerse, ni las Secciones administrativas ni los habilitados.

Por eso se da el caso en esta misma provincia que los maestros de Murias de Paredes cobren por el mes de junio algunos céntimos menos que los de otros partidos.

Una comisión de opositores de Madrid entregó al señor ministro de Instrucción pública una instancia solicitando:

Primero. Que a todos los maestros con derechos limitados que practican las actuales oposiciones se les conceda ilimitación de derechos con solo aprobar los ejercicios y sin consumir plazas de las anunciadas.

Segundo. Que se cree el Cuerpo de aspirantes con cuantos opositores sean aprobados, a fin de evitar los consiguientes gastos de otra oposición y proceder a la rápida provisión de las escuelas a medida que vayan vacando.

Tercero. Que en esta lista de aspirantes sean preferidos los huérfanos de los maestros, como se hace en otros Cuerpos.

Son varias, las provincias que no han recibido aún a la Ordenación las nóminas del mes de junio, por no haber podido justificarlas y terminirlas como en los meses anteriores.

León será acaso la única provincia donde se abrió el pago el día 1.º, gracias al esfuerzo realizado por la Sección administrativa y por los habilitados.

Bien merecen por ello la gratitud del Magisterio.

Fué elevada instancia a la Junta de pasivos, por doña Engracia Mata, maestra jubilada de la escuela nacional de Truchas, solicitando mejora de clasificación.

Se ha enviado a la «Gaceta» el anuncio convocando a los opositores de 1918, para que por medio de instancia puedan elegir las vacantes de nueva creación y las reservadas, siendo en esta provincia las siguientes:

Para maestros.—Priaranza del Bierzo y una Sección de la graduada de La Bañeza.

Para maestras.—Una Sección de la graduada de La Bañeza y las de Villafer, La Fabra y La Baña.

Ha sido nombrado maestro propietario del grupo B, don Martín Fidalgo Martínez, para la escuela de San Millán de los Caballeros.

Se cursó a la Junta de pasivos instancia de don Enrique Corell, maestro de la escuela nacional de Millaró, solicitando haberes que devengó y no percibió en el mes de septiembre último.

Por haberse desarrollado la epidemia de la tos ferina en el pueblo de Algadefe, ha sido clausurada la enseñanza.

Han solicitado permutar sus cargos don José Sánchez y don Pablo Espinosa, maestros de las escuelas nacionales de San Cipriano de Rueda y Villapadierna.

Fué interesado del Ministerio sea ascendida a 2.500 pesetas doña Olegaria Laso Vaqueiro, maestra de Trabadelo, que por error fué incluida en la serie 5.ª, debiendo ser en la 2.ª

Se cursó instancia de doña Bernardina Cobos, maestra de Arnado, solicitando plenitud de derechos.

Ha sido nombrado Inspector general de Primera enseñanza, el culto abogado leonés don Andrés Garrido, que desempeñaba el cargo de gobernador civil de Coruña.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ha sido concedida la permuta entablada por don Marcelino Bernal y don Sotero Bernal, maestros, respectivamente, de Armada y San Cristóbal de Palazuelos.

Ha sido trasladado a Badajoz, a su instancia, el inspector de la Zona de Ponferrada-Villafranca, don Luis Calatayud.

Lamentamos la ausencia de tan probo como inteligente funcionario.

También ha sido nombrada inspectora de esta provincia doña Faustina Alvarez, que ejerce actualmente el mismo cargo en la de Murcia.

Es natural de Canales, en Soto y Amío, persona cultísima y conocedora de los problemas de la escuela, a la que dedicó los mejores años de su vida.

### Correspondencia administrativa

Santa Eulalia.—J. del V.— Ese artículo se refiere a los que han hecho después los estudios correspondientes para obtener el título.

Pozos.—E. G. A.—Hecho su encargo. Está bien.

Busdongo.—A. L.—Abonada suscripción hasta fin de mayo 1921.

Imp. Moderna, de Alvarez Chamorro, y C.—Corvantes, 3.—León.

## ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

—: P O N F E R R A D A :—

Casa fundada en 1888

Cuenta corriente: Banco de España en León  
Dirección telegráfica: Lopezbank

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

Cuentas corrientes y consignaciones

2—% A la vista; 3—% A tres meses; 3,50 % A seis meses; 4—% A imposiciones anuales.

Caja de Ahorros

3,50 % Imposiciones ordinarias a la vista; 3,75 % Imposiciones semestrales; 4—% Imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento de letras sobre España y el extranjero. Descuento y cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Prestamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

## NOTICIAS

Los certificados de Penales.—En virtud de la reciente supresión de la franquicia postal, el Registro Central de Penales y Rebeldes avisa a los particulares que soliciten certificados desde provincias, que no se dará curso a las instancias ni se contestarán cartas ni consultas de ninguna clase, si no se acompañan los sellos de franqueo correspondientes. Ténganlo en cuenta los maestros al solicitar certificados de penales para oposiciones y otros servicios profesionales.

EL DISTRITO UNIVERSITARIO recuerda a sus colaboradores que, abierta esta publicación a todo el mundo con un espíritu verdaderamente democrático, no responde de las opiniones que en sus columnas se sustentan con firma, aunque todas las respeta y acoge con absoluta imparcialidad, mejor dicho, con una preferencia: que provengan de nuestros compañeros y de Asociaciones legalmente constituidas y que contribuyan a la unión, a la fraternidad y la defensa noble y desinteresada de la clase.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO, Cervantes, 1**

**Productos PEELE, de venta en esta Casa**

**GRAMÁTICA GASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS**

**Sastrería Inglesa**

**POR**

**COND. LUNA, 11**

**Manuel Alvarez Santullano**

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

**Confección y economía**

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la **DÉCIMA EDICIÓN** notablemente mejorada.

**en toda clase de prendas**

**PRECIO: 3 pesetas DOCENA**

**IMPRENTA MODERNA**

**ISIDORO SACRISTÁN**

**DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP. A**

**SASTRE**

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

**Reina Victoria, 3, pral.**

**LEÓN**

**Librería, Papelería, Objetos de Escritorio**

**Menaje completo para Escuelas**

**DESPACHO: CÁRDILES, 5 LEÓN TALLERES: CERVANTES, 3**

**LAS TINTAS SAMA**

Próximo a publicarse

Utilísimo a los Profesores de Física y a los Maestros e indispensable a los Normalistas y estudiantes de dicha asignatura.

**SIEMPRE VENCEN**

**LECCIONES**

**FISICA EXPERIMENTAL**

**De venta en todas las Papelerías del mundo**

Multitud de experiencias sin aparatos y empleando objetos de uso común al alcance de todo el mundo,

por

**D. EMILIO ESPIN**

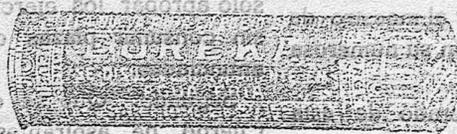
Profesor Normal

Gran número de dibujos

por

**E. ESPIN (hijo)**

Dirigirse al autor; MURCIA



**DISPONIBLE**

**IMPRENTA**

**ROMAN LUERA PINTO**

**Bayón, 8**

**LEÓN**

**Las Guías para la libre circulación de envíos por el interior del Reino, se venden en la imprenta Moderna**